

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4260 /

ANCUD, 30 de Diciembre de 2016.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06 de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 5974 del 10 Diciembre de 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2016.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 01 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueban las Modificaciones N°25 del 09 de Diciembre de 2016, Sesión Extraordinaria No. 01 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueban las Modificaciones No. 26 del 14 de Diciembre de 2016, Sesión Extraordinaria No. 02 de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban Modificación No. 27 del 21 de Diciembre de 2016, Sesión Extraordinaria No.03 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueban Modificación No. 28 del 30 de Diciembre de 2016.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 340 del 14 de Diciembre de 2016, Nos. 349 del 16 de Diciembre de 2016, Nos.370 del 29 de Diciembre de 2016, Nos. 373 del 31 de Diciembre de 2016.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2016, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 1.380.644.-, Aumento de Gastos M\$ 983.018.-, Disminución de Gastos M\$ 366.804.-, Disminución de Ingresos M\$ 764.430.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN
- Oficina de Partes

CGM/RWB/CCV/gvb



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

J. Wagner

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 01, celebrada el 12 de diciembre de 2016, entre las 15:12 y las 19,15 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado Barría, Rojas Alvarado, Velásquez Díaz y Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena y conforme a lo dispuesto en el artículo 80, inciso tercero, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 25 de 9 de diciembre de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 902.006 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se rectifique el contrato de construcción para operaciones colectivas con proyecto habitacional entre el "Comité de vivienda trabajando por un sueño" con Ilustre Municipalidad de Ancud y Bedecarratz Limitada, en el marco del programa fondo solidario de elección de vivienda D.S 49 (V y U de 2011), suscrito el 21 de noviembre de 2016, en cuanto a modificar la cláusula décima para aumentar el precio del contrato en 5 UF y la cláusula decimoprimera para señalar el verdadero ahorro acreditado por los beneficiarios, que aumenta, también, en 5 UF.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO- SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS-DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la proposición del señor alcalde de fijar los medios de apoyo a usar por dicho cuerpo colegiado, consistentes en notebook, teléfonos móviles, oficinas y movilización conforme a la disponibilidad del Municipio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo que deberá reflejarse en el Reglamento de Sala del Concejo.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó regular para el año 2017 en 15,6 UTM la dieta mensual de los señores concejales.

Lo anterior, conforme al artículo 88, inciso primero, de la ley 18.695.

SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó crear las siguientes comisiones, a la que se integrarán los concejales posteriormente:

- **Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito:** Será presidida por el concejal Nelson Delgado y la integrará Marco Velásquez;

- **Comisión de Educación y Salud:** Será presidida por Eduardo Delgado y la integrará la concejala María Luisa Rojas;
- **Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente:** Será presidida por el concejal Rodolfo Norambuena y la integrarán además los concejales Nelson Delgado, María Luisa Rojas y Alex Muñoz;
- **Comisión de Fomento Productivo:** Será presidida por el concejal Rodolfo Norambuena y la integrarán además Nelson Delgado y Alex Muñoz;
- **Comisión de Finanzas:** Será presidida durante 2017 por el concejal Norambuena y la integrarán todos los concejales;
- **Comisión de Deportes:** Será presidida por el concejal Alex Muñoz y la integrará además el concejal Nelson Delgado;
- **Comisión de Régimen Interno:** Los concejales decidirán posteriormente su integración; y
- **Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana:** La presidirá el concejal Alex Muñoz.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó recibir en audiencia especial al presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Ancud para abordar la organización del 50° Campeonato Nacional de Fútbol Amateur 2017 a efectuarse en Ancud entre el 26 de enero al 11 de febrero de 2017 y las materias señaladas en su solicitud de audiencia de 21 de noviembre pasado.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aceptar se prorrogue el plazo hasta la próxima sesión ordinaria para que la Unidad de Control entregue los informes solicitados por el H. Concejo, conforme a requerimiento de la propia dirección.



Ancud, 13 de diciembre de 2016

[Handwritten signature]
RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN **RWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25 del 09.12.2016

MAYORES DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		DENOMINACION	MONTO M\$
03	02	001	001	01 DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	12.000
05	03	006	002	01 APORTES AFECTADOS	659.000
08	03	001		01 PARTICIPACION ANUAL	49.500
13	03	002	001 080	01 PMU CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR FATIMA	38.268
13	03	002	001 081	01 PMU CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR PUDETO	50.886
13	03	002	001 082	01 PMU CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BELLAVISTA	35.806
13	03	002	001 083	01 PMU CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BONILLA	51.296
13	03	002	002 042	01 PMB ESTUDIO HIDROGEOLOGICOS SECTOR CHAUMAN	5.250
TOTAL MAYORES DE INGRESOS					902.006

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	012		04 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.000
22	07	002	001	03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.500
22	07	002	002	05 FOLLETERIA TURISTICA	5.000
22	08	002		01 SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.500
22	10	002		01 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.000
24	01	003	001	02 OTROS ORGANISMOS DE ESTADO	659.000
24	03	090	001	01 APORTE AÑO VIGENTE	12.000
29	05	001		01 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500
31	01	002	023	01 PMB ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTORES CATRUMAN Y TEHUACO ALTO	5.250
31	02	004	009	02 MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA TRANSITO	18.000
31	02	004	015	02 ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO	1.000
31	02	004	068	01 PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR FATIMA	38.268
31	02	004	069	01 PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR PUDETO	50.886
31	02	004	070	01 PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BELLAVISTA	35.806
31	02	004	071	01 PMU CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR BONILLA	51.296
34	01	003		01 CREDITO DE PROVEEDORES	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					902.006



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016



AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	012		04	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS: SE SUPLEMENTA AL CUENTA PARA ADQUISICION MATERIALES PARA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA, SEGÚN SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.	3.000
22	07	002	001	03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CONFECCIÓN GIGANTOGRAFIAS TURISTICAS DE LA COMUNA.	4.500
22	07	002	002	05	FOLLETERIA TURISTICA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA CONFECCIÓN DE FOLLETERIA TURISTICA DE LA COMUNA.	5.000
22	08	002		01	SERVICIOS DE VIGILANCIA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA, PARA PODER CANCELAR SISTEMAS DE ALARMAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	1.500
22	10	002		01	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	5.000
24	01	003	001	02	OTROS ORGANISMOS DE ESTADO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA A DEPARTAMENTO DE SALUD, DE ACUERDO A INGRESOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD.	659.000
24	03	090	001	01	APORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PAGO FONDO COMUN MUNICIPAL, DE ACUERDO A INGRESOS PERCIBIDOS.	12.000
29	05	001		01	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA COMPRA DE MAQUINA AIRE ACONDICIONADO, PARA SERVIDOR UBICADO EN OFICINA DE INFORMATICA.	1.500
31	01	002	023	01	PMB ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTORES CATRUMAN Y TEHUACO ALTO: SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO.	5.250
31	02	004	009	02	MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA TRANSITO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA COMPRA DE MATERIALES, PARA CONFECCIÓN SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO, Y CONTRATACION SERVICIO PINTA BANDAS, SEGÚN REQUERIMIENTO DE DIRECCION DE TRANSITO.	18.000
31	02	004	015	02	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA ADQUISICIÓN FIGURAS NAVIDEÑAS LUMINOSAS PARA INSTALAR EN POSTACIÓN	1.000
31	02	004	068	01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR FATIMA SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	38.268
31	02	004	069	04	PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR PUDETO SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	50.886
31	02	004	070	01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BELLAVISTA. SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	35.806
31	02	004	071	01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BONILLA. SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	51.296
34	01	003		01	CREDITO DE PROVEEDORES. SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACION CUOTA MES DICIEMBRE DE PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO.	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						902.006

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 340

Fecha: 14/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 25 DE FECHA 09.12.2016

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal '	1		12.000.000	
1150503006002	Aportes Afectados '	1		659.000.000	
1150803001	Participación Anual	1		49.500.000	
1151303002001080	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Fatima	1		38.268.000	
1151303002001081	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Pudeto	1		50.886.000	
1151303002001082	PMU Conservacion de Espacios Publicos Secor Bellavista	1		35.806.000	
1151303002001083	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Bonilla	1		51.296.000	
1151303002002042	PMB Estudio Hidrogeologicos Sector Chauman	1		5.250.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4		3.000.000	
2152207002001	Servicio de Impresion Municipales	3		4.500.000	
2152207002002	Folleteria Turistica	5		5.000.000	
2152208002	Servicios de Vigilancia	1		1.500.000	
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1		5.000.000	
2152401003001	Otros Organismos del Estado	2		659.000.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente '	1		12.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1		1.500.000	
2153101002023	PMB Estudio Hidrogeologico Sectores Catruman y Tehuaco Alto	1		5.250.000	
2153102004009	Mejoramiento Señalética de Transito	2		18.000.000	
2153102004015	Adquisicion mobiliario urbano	2		1.000.000	
2153102004068	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Fatima	1		38.268.000	
2153102004069	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Pudeto	1		50.886.000	
2153102004070	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Bellavista	1		35.806.000	
2153102004071	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Bonilla	1		51.296.000	
2153401003	Créditos de Proveedores	1		10.000.000	
Total				1.804.012.000	0

Variación del Ingreso: 902.006.000

Variación del Gasto: 902.006.000

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 01, celebrada el 14 de diciembre de 2016, entre las 17,30 y las 18,35 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado Barria, Rojas Alvarado, Velásquez Díaz y Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

TODAS LAS UNIDADES

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2017, que contempla Ingresos por M\$ 10.926.460 y Gastos por la misma suma.

Acuerdan en forma unánime aprobar sólo a nivel de Subtítulo e Ítems las transferencias al sector privado, debiendo examinarse y decidirse posteriormente las asignaciones en particular.

Se aprueban de la misma forma los siguientes instrumentos:

- Programa de Mejoramiento de la Gestión
- Funciones del personal contratado a Honorarios a Suma Alzada
- Plan Anual de Capacitación
- Plan Anual de Compras Públicas
- Política de Recursos Humanos.

Al votar, el concejal Norambuena solicita se considere una subvención anual para el colegio "Sonrisa de Ángeles", que atiende niños y jóvenes con Síndrome de Down.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se contrate mediante trato directo el servicio de pintura de señalización de calzadas en diversas calles céntricas, mediante aplicación de pintura acrílica con sistema de máquina, en una extensión de 12 kilómetros lineales, conforme a programación y priorización que efectuará la Dirección de Tránsito.

La contratación del referido servicio se hará con don José Marcos Patricio Ramírez Torres, por un monto de M\$10.000 y un plazo de ejecución de 2 meses.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 26 de 14 de diciembre de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 33.600 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, se aprueba otorgar aporte a la Corporación Municipal de Ancud Para la Educación, Salud y Atención de Menores, Municipales, por M\$ 33.600 para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la Modificación y detalle anexo.

Se acuerda dejar constancia que para decidir respecto de esta Modificación Presupuestaria se ha tenido en cuenta el informe emitido por el Asesor Jurídico contenido en el Ord. N° 216 de 14 de diciembre pasado y lo previsto en los artículos 3 y 28 de la ley 18.575, expuestos por el Secretario Municipal, Lo anterior, en relación con los plazos para decidir y la necesidad de dar continuidad a los servicios en la Corporación Municipal

aludida, considerando la situación financiera y presupuestaria expuesta en la sesión ordinaria pasada.

Ancud, 15 de diciembre de 2016



RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
RWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26 del 14.12.2016

MAYORES DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL	33.600
				TOTAL MAYORES DE INGRESOS	33.600

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		DENOMINACION	MONTO M\$	
24	01	002	002	02	MUNICIPALES	33.600
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	33.600	


CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Contab

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 349

Fecha: 16/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 26 DE FECHA 14.12.2016

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150803001	Participación Anual	1	...	33.600.000	
2152401002002	Municipales	2	...	33.600.000	
Total				67.200.000	0

Variación del Ingreso: 33.600.000

Variación del Gasto: 33.600.000

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 02, celebrada el 28 de diciembre de 2016, entre las 17,30 y las 18,35 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado Barria, Rojas Alvarado, Velásquez Díaz y Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 27 de 21 de diciembre de 2016, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 21.381 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se indican y para los fines señalados en la Memoria Explicativa correspondiente:

DENOMINACIÓN	MONTO M\$
Municipales Corporación Educación	5.500
Corporación Cultural	1.000
Club Deportivo ABA Ancud	10.000
Escuela Deportiva Chiloé	1.000
Agrupación Santuario Las Aves Caulín Bajo	885
Comité de Salud Chacao de Ancud	3.000

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en cuanto a retrotraer el proceso de licitación pública para la contratación del **Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las dependencias Municipales** al estado de reiniciarse por la Comisión Evaluadora la evaluación de las ofertas presentadas, en atención al análisis que se ha efectuado en la sesión sobre el tema.

Ancud, 28 de diciembre de 2016


RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN
RWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 27 del 21.12.2016

DISMINUCION GASTOS

SUB ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	004	005	01 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.386
				TOTAL DISMINUCION GASTOS	21.386

AUMENTO DE GASTOS

SUB ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002	02 MUNICIPALES	5.500
24	01	999	002	06 CORPORACION CULTURAL	1.000
24	01	999	003 033	05 CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD	10.000
24	01	999	003 066	05 ESCUELA DEPORTIVA CHILOÉ	1.000
24	01	999	003 067	06 AGRUPACION SANTUARIO DE LA AVES DE CAULIN BAJO	886
24	01	999	003 068	04 COMITE DE SALUD CHACAO DE ANCUD	3.000
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	21.386



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27 DEL 21.12.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02	MUNICIPALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR APOORTE A CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS POR CONCEPTO DE COMPROMISOS DE CONVENIOS COLECTIVOS CON ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, IMPUESTO UNICO Y RENTA MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE; Y HONORARIOS ORQUESTA.	5.500
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR APOORTE A LA CORPORACION CULTURAL CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DE FIN DE AÑO.	1.000
24	01	999	003	033	05	CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHO CLUB CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, IMPOSICIONES DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO.	10.000
24	01	999	003	066	05	ESCUELA DEPORTIVA CHILOE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A LA ESCUELA DEPORTIVA CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA COMPRA DE PASAJES A LA CIUDAD DE SANTIAGO, PARA DELEGACION DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARA EN CAMPEONATO DE BASQUETBOL A REALIZARSE EN DICHA CIUDAD.	1.000
24	01	999	003	067	06	AGRUPACION SANTUARIO DE LA AVES DE CAULIN BAJO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR TECHUMBRE DONDE SE REALIZA MUESTRA COSTUMBRISTA DEL SECTOR.	886
24	01	999	003	068		COMITÉ DE SALUD CHACAO DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHO COMITE CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA REALIZACION DEL 2° CONGRESO DE MEDICINA HOLISTICO "MIRADAS DEL SANAR". (ALMUERZOS, ALOJAMIENTOS Y GASTOS PARA PUBLICIDAD COMO LIENZOS, ADHESIVOS, PERIFONEO, FILMACIÓN ETC.).	3.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							21.386

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 370

Fecha: 29/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO., 27 DE FECHA 21.12.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101004005	1	...		21.386.000
2152401002002	2	...	5.500.000	
2152401999002	6	...	1.000.000	
2152401999003033	5	...	10.000.000	
2152401999003066	5	...	1.000.000	
2152401999003067	6	...	886.000	
2152401999003068	4	...	3.000.000	
Total			21.386.000	21.386.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 03, celebrada el 30 de diciembre de 2016, entre las 10:30 y las 11:10 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado Barría, Rojas Alvarado, Velásquez Díaz y Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria de 30 de diciembre de 2016, correspondiente al cierre del ejercicio presupuestario anual 2016, en cuanto a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 445.038, Disminuir Gastos por M\$ 345.418, Disminuir Ingresos por M\$ 764.430 y Aumentar Gastos por M\$ 26.026, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en cuanto a autorizar la contratación, concediendo el **"Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las dependencias Municipales"** a la empresa ASEOSAL E.I.R.L por un monto mensual de \$25.762.806, IVA incluido y un plazo de ejecución de 4 años.

Los concejales Norambuena y Muñoz votaron por el rechazo de la propuesta y sus fundamentos constan en el acta respectiva.

Ancud, 30 de diciembre de 2016



RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° DE FECHA 30.12.2016



MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG			SUBF	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.368
03	01	002	001		01	EN IMPUESTO TERRITORIAL	10.011
03	01	002	002		01	EN PATENTES MUNICIPALES	2.798
03	01	002	003		01	COBRO DIRECTO	848
03	01	003	002	001	01	PERMISOS PROVISORIOS DE CONDUCIR	293
03	01	003	004		01	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	9.828
03	01	003	999	004	01	OTROS DERECHOS DIRECCION DE TRANSITO	849
03	01	003	999	005	01	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	1.121
03	01	003	999	006	01	DERECHOS DE FERIA	1.435
03	01	003	999	007	01	VENTA DE TERRENO Y ARRIENDO DE BODEGA	1.108
03	01	003	999	010	01	ESTACIONAMIENTO CAMIONETAS Y SIMILARES FLETES	284
03	01	003	999	020	01	OTROS DERECHOS DE PATENTES MUNICIPALES	94
03	01	003	999	021	01	DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	7.265
03	01	003	999	030	01	ESTACIONAMIENTO RESERVADO BUSES Y MINIBUSES	340
03	01	004	001	002	01	TERMINAL DE BUSES INTERPROVINCIAL	215
03	01	999	001	001	01	MERCADO MUNICIPAL	2.409
03	01	999	001	002	01	FERIA MUNICIPAL	246
03	01	999	001	003	01	MAQUINARIAS Y OTROS	174
03	01	999	001	004	01	TERMINAL DE BUSES RURALES	1.364
03	01	999	001	005	01	TERMINAL DE BUSES INTERPROVINCIAL	2.511
03	01	999	001	006	01	BOLETERIAS TERMINAL NO URBANO	2.064
03	01	999	001	007	01	ARRIENDO ESTADIO JOEL FRITZ	532
03	01	999	001	008	01	ARRIENDO GIMNASIO FISCAL	549
03	01	999	001	010	01	FERIA MUNICIPAL ANCUD	4.217
03	02	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.584
03	03				01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37	41.800
05	03	006	002		01	APORTES AFECTADOS	176.945
05	03	007	001		01	PATENTES ACUÍCOLAS	2.443
08	01	001			01	REEMBOLSOS ART 4 LEY N° 19345 Y LEY 19117 ART UNICO	6.324
08	02	001	999	001	01	POR ATRASO	3.269
08	02	001	999	010	01	MULTAS POR CONVENIOS	629
08	02	003			01	MULTAS LEY DE ALCHOLOS DE BENEFICIO MUNICIPAL	801
08	02	004			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO DEL SERVICIO DE SALUD	1.167
08	02	005			01	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BEN MUNI	121
08	03	001			01	PARTICIPACION ANUAL	130.180
08	04	001	002		01	ARANCEL SRC	931
08	99	999	003		01	OTROS INGRESOS	18.643
12	10	002			01	DE PATENTES MUNICIPALES	1.740
12	10	099	099		01	OTROS	1.539
						TOTAL MAYORES INGRESOS	445.038

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001	014	001	01 INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501	1.593
21	01	001	043		01 ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY 18695	1.735
21	01	003	001	003	01 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA PREVISIONAL	9.336
21	01	003	002	001	01 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART 1 LEY 20008	13.564
21	01	003	002	004	01 ASIGNACIÓN COMPENSATORIA PREVISIONAL	9.827
21	01	004	005		01 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	11.460
21	01	004	006	002	01 CAPACITACIONES	2.801
21	01	005	002		01 BONOS DE ESCOLARIDAD	1.287
21	01	005	003	001	01 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.554
21	01	005	004		01 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.219
21	02	004	006	002	01 CAPACITACIONES	653
21	03	001	002	002	01 GASTODE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO	2.840
21	04	004	007	003	02 PRODESAL - PDTI	8.417
21	04	004	007	004	02 COMISIONES DE SERVICIO PRODESAL	1.500
21	04	004	007	012	02 PROGRAMA SOCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL	10.700
21	04	004	007	032	02 CONVENIO CHILE CRECE	3.200
22	08	999	003		02 PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA	23.000
24	03	002	001		01 MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.000
24	03	090	001		01 APORTE AÑO VIGENTE	7.685
24	03	090	002		01 APORTE OTROS AÑOS	1.544
24	03	090	003		01 INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	500
31	01	002	007		01 PMB CONSTRUCCION SIST DE APR LOCALIDAD RURAL AGUAS BUENAS	2.100
31	01	002	010		01 PMB ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS DE LOCALIDAD COCOTUE NAL Y AHUI	2.759
31	01	002	012		01 PMB SANEAM SANIT Y EXT LIMITE CONCESION VILLA RIO PUDETO Y LOS AROMOS	1.045
31	01	002	016		01 PMB DISEÑO EST ING PAVIM REDES ALCANTA Y AP DIVERSAS CALLES	10
31	01	002	017		01 PMB AMPLIACION ADECUACION NORMATIVA VERTEDERO MUNICIPAL	1.659
31	01	002	018		01 PMB ASESORÍA TÉCNICA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	5.000
31	01	002	023		01 PMB ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTORES CATRUMAN Y TEHUACO ALTO	5.250
31	02	004	032		01 PMB PROYECTO EXT RED ALCANTA AS Y RED AP SECTOR GONZALEZ C	41.395
31	02	004	042		01 PMU CONST Y HABILITACION PLAZOLETA SALUDABLE DE VILLA QUETALMAHUE	3.012
31	02	004	044		01 PMU MEJORAMIENTO INTEGRAL CECOSF SECTOR BELLAVISTA	12
31	02	004	045		01 REPOSICIÓN MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN FERIA MUNICIPAL	43.655
31	02	004	050		01 PMU MEJORAMIENTO CALLE 2 POBLACIÓN BELLAVISTA 3	17.000
31	02	004	051		01 PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS	1
31	02	004	052		01 PMU MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, PÚBLICA Y OTROS	1
31	02	004	053		01 PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR BONILLA Y FÁTIMA	X 15.026
31	02	004	054		01 PMU MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES	1
31	02	004	055		01 PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PUDETO	1
31	02	004	056		01 PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS SECTORES RURALES	1
31	02	004	057		01 PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PEATONALES	1
31	02	004	058		01 PMU CONSERVACIÓN DE BALNEARIOS	1
31	02	004	059		01 PMU CONSERVACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS	1
31	02	004	060		01 PMU CONSERVACIÓN CURSOS DE AGUA	1
31	02	004	065		01 PMU CONSTRUCCIÓN HUERTOS URBANOS PARA AUTOCONSUMO	-475 27.069
31	02	004	066		01 PMU MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES BARRIO LAS VILLAS	29.995
31	02	004	067		01 PMU HABILITACIÓN RECINTO DEPORTIVO AVENIDA PRAT	30.003
31	02	004	068		01 PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR FÁTIMA	1
31	02	004	069		01 PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR PUDETO	1
31	02	004	070		01 PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BELLAVISTA	1
31	02	004	071		01 PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BONILLA	1
					TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	345.418

TOTAL FINANCIAMIENTO

790.456

31 02 999 001
31 02 004 005Apertura Was urban nuevos
PMU const Huertos urbanos para
autoconsumo15.503
26.592

OK

DISMINUCION DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	001		01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	314
03	01	003	999	003	01	DRECHOS DE SEPULTACION Y EXHUMACION	499
03	01	003	999	008	01	DERECHOS VARIOS CEMENTERIO	133
03	01	003	999	011	01	OTROS DERECHOS VARIOS	1.891
03	01	003	999	012	01	CARTEL LEY DE ALCOHOLES	632
03	01	003	999	028	01	DERECHOS POR SERVICIO TOUR PUÑIHUIL	729
03	01	004	001	001	01	PARQUIMETROS	1.923
03	02	001	002		01	DE BENEFICIO FCM	4.680
03	02	002			01	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	5.974
03	02	999			01	OTROS	402
03	99				01	OTROS TRIBUTOS	166
05	03	002	001		01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	21.910
05	03	002	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	67.183
05	03	006	001		01	ATENCION PRIMARIA LEY N°19378 ART 49	396.920
05	03	007	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	22.481
08	02	001	001	001	01	MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	12.803
08	02	001	999	003	01	MULTAS CAPITAL PROPIO	10
08	02	001	999	004	01	MULTAS INFRACCIÓN LEY DE PESCA	4.598
08	02	001	999	012	01	MULTAS 80% REGISTRO CIVIL	868
08	02	006			01	REGISTRO DE MTNP- DE BENEFICIO DE O MUNICIPALIDADES	2.171
08	02	006	002		01	MULTAS RMNP 30%-50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	229
10	03				01	VEHÍCULOS	15.000
13	03	002	001	057	01	PMU CONST. Y HABILITACION PLAZOLETA SALUDABLE DE VILLA QUETALMAHUE	3.013
13	03	002	001	058	01	PMU MEJORAMIENTO INTEGRAL CECOSF SECTOR BELLAVISTA	13
13	03	002	001	059	01	PMU REP CUBIERTA BAÑOS PUBL Y CAMARINES GIMNASIO CHACAO	24.500
13	03	002	001	060	01	PMU CONST. MUROS CONTENSIÓN Y OBRAS EVACUAC.AGUAS LLUVIAS	1.007
13	03	002	001	061	01	PMU MEJORAM, CALLE 2 POBLACIÓN BELLAVISTA 3	17.001
13	03	002	001	062	01	PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS	1
13	03	002	001	063	01	PMU MEJORAM INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PÚBLICA Y OTROS	1
13	03	002	001	065	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES	1
13	03	002	001	066	01	PMU MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PUDETO	1
13	03	002	001	067	01	PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS SECTORES RURALES	1
13	03	002	001	068	01	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES	1
13	03	002	001	069	01	PMU CONSERVACIÓN DE BALNEARIOS	1
13	03	002	001	070	01	PMU CONSERVACION RED DE AGUAS LLUVIAS	1
13	03	002	001	071	01	PMU CONSERVACIÓN CURSOS DE AGUA	1
13	03	002	001	077	01	PMU CONSTRUCCIÓN HUERTOS URBANOS PARA AUTOCONSUMO	29.995
13	03	002	001	078	01	PMU MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES BARRIO LAS VILLAS	30.000
13	03	002	001	079	01	PMU HABILITACIÓN RECINTO DEPORTIVO AVENIDA PRAT	30.003
13	03	002	001	080	01	PMU CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR FÁTIMA	1
13	03	002	001	081	01	PMU CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR PUDETO	1
13	03	002	001	082	01	PMU CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BELLAVISTA	1
13	03	002	001	083	01	PMU CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR BONILLA	1
13	03	002	002	026	01	PMB CONSTRUCCION SIST DE APR LOCALIDAD RURAL AGUAS BUENAS	2.100
13	03	002	002	029	01	PMB ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS DE LOCALIDAD COCOTUE NAL Y AHUI	2.759
13	03	002	002	030	01	PMB EXTENSION RED AGUA POTABLE PUBLICO PASAJES EL ESTERO 2 Y3	1
13	03	002	002	031	01	PMB PROYEC EXT RED ALCANT. AS Y RED AP S. G. CANESSA MARCOS VERA	41.395
13	03	002	002	033	01	PMB SANEAM SANIT Y EXTENS LIMITE CONCESION VILLA R.PUDETO Y LOS AROM	1.045
10	03	002	002	037	01	PMB DIESEÑO EST ING PAVIM REDES ALCANTA Y AP DIVERSAS CALLES	10
13	03	002	002	038	01	PMB AMPLIACION ADECUACION NORMATIVA VERTEDERO MUNICIPAL	1.660
13	03	002	002	039	01	PMB EXTENSION RED DE AGUAS SERV PASAJES CRUZ DEL SUR	1
13	03	002	002	040	01	PMB ASESORÍA ÉCNICA PROYECTOS DE INFRAESTRUCT. SANITARIA	5.000
13	03	002	002	041	01	PMB EXTENSION RED A.P. Y ALCANTARILLADO A.S. PASAJE 2 CAICUMEO	1
13	03	002	002	042	01	PMB ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS SECTOR CHAUMAN	5.250
13	03	005	001		01	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	8.147
						TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	764.430

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	008	001	01 BONIFICACIÓN ART 21 LEY 19429	285
21	02	001	009	005	01 ASIGNACIÓN ART. 1 LEY N° 19.529	1.858
21	02	001	013	002	01 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD	313
21	02	001	013	003	01 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART 10 , LEY 18675	935
21	02	001	013	999	01 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.949
21	02	001	014	001	01 ASIGNACIÓN UNICA ART 4 LEY 18717	2.728
21	02	001	021		01 COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	934
21	02	001	037	001	01 ASIGNACIÓN ZONAS EXTR,AS LEY 20.198	5.605
21	02	002	002		01 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.006
21	02	003	001	001	01 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	475
21	02	004	005		01 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.552
22	06	002			01 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	60
22	08	003	001		01 SERVICIO ANCUD	75
22	08	009			01 SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1.060
22	09	002			01 ARRIENDO DE EDIFICIOS	915
22	09	005			01 ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.076
22	12	003			01 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000
22	12	999			01 OTROS	100
24	01	007	003		04 AYUDAS SOCIALES	100
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	26.026

TOTAL DEFICIT	790.456
---------------	---------



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
 ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD

[Handwritten signature]

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 373

Fecha: 31/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. DE FECHA 30.12.2016

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301001001	De Beneficio Municipal [1]	1		3.368.000	
1150301002001	En Impuesto Territorial ¹	1		10.011.000	
1150301002002	En Patentes Municipales ¹	1		2.798.000	
1150301002003	Cobro Directo ¹	1		848.000	
1150301003002001	Permisos Provisorios de Conducir	1		293.000	
1150301003004	Transferencia de Vehículos ¹	1		9.828.000	
1150301003999004	Otros Derechos Direccion de Tránsito	1		849.000	
1150301003999005	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1		1.121.000	
1150301003999006	Derechos Feria	1		1.435.000	
1150301003999007	Venta Terreno y Arriendo Bodega	1		1.108.000	
1150301003999010	Estacionamiento Camioneta y Similares Fletes	1		284.000	
1150301003999020	Otros Derechos de Patentes Municipales	1		94.000	
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano	1		7.265.000	
1150301003999030	Estacionamiento Reservado Buses y Minibuses	1		340.000	
1150301004001002	Terminal de Buses Interprovincial	1		215.000	
1150301999001001	Mercado Municipal	1		2.409.000	
1150301999001002	Feria Municipal	1		246.000	
1150301999001003	Maquinarias y otros	1		174.000	
1150301999001004	Terminal de Buses Rurales	1		1.364.000	
1150301999001005	Terminal de Buses Interprovincial	1		2.511.000	
1150301999001006	Boleterías Terminal no Urbano	1		2.064.000	
1150301999001007	Arriendo Estadio Joel Fritz	1		532.000	
1150301999001008	Arriendo Gimnasio Fiscal	1		549.000	
1150301999001010	Feria Municipal Ancud	1		4.217.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal ¹	1		4.584.000	
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	1		41.800.000	
1150503006002	Aportes Afectados ¹	1		176.945.000	
1150503007001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Artículo 8	1		2.443.000	
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1		6.324.000	
1150802001999001	Por Atraso	1		3.269.000	
1150802001999010	Multas Por Convenios	1		628.000	
1150802003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	1		801.000	
1150802004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud ¹	1		1.167.000	
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	1		121.000	
1150803001	Participación Anual	1		130.180.000	
1150804001002	Arancel SRC	1		931.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1		18.643.000	
1151210002	De Patentes Municipales	1		1.740.000	
1151210099099	Otros	1		1.539.000	
2152101001014001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1			1.593.000
2152101001043	Asignación Inherente al Cargo Ley N°18.695	1			1.735.000
2152101003001003	Bonificación Compensatoria Previsional	1			9.336.000
2152101003002001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1			13.564.000
2152101003002004	Asignación Compensatoria Previsional	1			9.827.000
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1			11.460.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 373

Fecha: 31/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. DE FECHA 30.12.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101004006002 Capacitaciones	1			2.801.000
2152101005002 Bonos de Escolaridad	1			1.287.000
2152101005003001 Bono Extraordinario Anual 1	1			5.554.000
2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1			1.219.000
2152102004006002 Capacitaciones	1			653.000
2152103001002002 Gastos de Movilizacion y Traslados	1			2.840.000
2152104004007003 Prodesal- PDTI	2			8.417.000
2152104004007004 Comisiones de Servicio Prodesal	2			1.500.000
2152104004007012 Programa Social de Atención Integral	2			10.700.000
2152104004007032 Convenio Chile Crece	2			3.200.000
2152208999003 Plan Nacional Atencion Veterinaria Canina y Felina	2			23.000.000
2152403002001 Multa Ley de Alcoholes 1	1			2.000.000
2152403090001 Aporte Año Vigente 1	1			7.685.000
2152403090002 Aporte Otros Años 1	1			1.544.000
2152403090003 Intereses y Reajustes Pagados 1	1			500.000
2153101002007 PMB Construccion Sist. de APR Localidad Rural Aguas B.	1			2.100.000
2153101002010 PMB Estudios Hidrogeologicos de Localidad Cocotue Nal y Ahui	1			2.759.000
2153101002012 PMB Saneamiento Sanitario y Extension Limite Concesion Villa Rio Pudeto y Los Aromos	1			1.045.000
2153101002016 PMB Diseño Estudios Ing. Pavimentacion Redes Alcant. y AP Diversas Calles	1			10.000
2153101002017 PMB Ampliación Adecuación Normativa Vertedero Municipal	1			1.659.000
2153101002018 PMB Asesoría Técnica Proyectos de Infraestructura Sanitaria	1			5.000.000
2153101002023 PMB Estudio Hidrogeologico Sectores Catrumán y Tehuaco Alto	1			5.250.000
2153102004032 PMB Proyecto Ext. Red. Alcant. AS y Red AP Sector Gonzalez Canessa Martcos Vera y	1			41.395.000
2153102004042 PMU Construccion y Habilitacion Plazoleta Saludable de Villa Quetalmahue	1			3.012.000
2153102004044 PMU Mejoramiento Intergral CECOSF Sector Bellavista	1			12.000
2153102004045 Reposicion Mejoramiento y Habilitación Feria Municipal	1			43.655.000
2153102004050 PMU Mejoramiento Calle 2 Poblacion Bellavista 3	1			17.000.000
2153102004051 PMU Conservacion Diversos Espacios Publicos	1			1.000
2153102004052 PMU Mejoramiento Infraestructura Comunitaria, Publica y Otros	1			1.000
2153102004053 PMU Mejoramiento Veredas Sector Bonilla y Fatima	1			15.026.000
2153102004054 PMU Mejoramiento Veredas Diversos Sectores	1			1.000
2153102004055 PMU Mejoramiento Veredas Sector Pudeto	1			1.000
2153102004056 PMU Conservacion Diversos Sectores Rurales	1			1.000
2153102004057 PMU Mejoramiento Espacios Peatonales Diversos Sectores	1			1.000
2153102004058 PMU Conservacion de Balnearios	1			1.000
2153102004059 PMU Conservacion Red de Aguas Lluvias	1			1.000
2153102004060 PMU Conservacion Cursos de Agua	1			1.000
2153102004065 PMU Const. Huertos Urbanos para Autoconsumo	1			27.069.000
2153102004066 PMU Mejoramiento y Construccion Sedes Sociales Barrio Las Villas	1			29.995.000
2153102004067 PMU Habilitacion Recinto Deportivo Avenida Prat	1			30.003.000
2153102004068 PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Fatima	1			1.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 373

Fecha: 31/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. DE FECHA 30.12.2016

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2153102004069	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Pudeto	1			1.000
2153102004070	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Bellavista	1			1.000
2153102004071	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Bonilla	1			1.000
1150301003001	Urbanización y Construcción 1	1			314.000
1150301003999003	Derechos Sepultacion-Exhumación	1			499.000
1150301003999008	Derechos Varios Cementerio	1			133.000
1150301003999011	Otros Derechos Varios	1			1.891.000
1150301003999012	Cartel Ley de Alcoholes	1			632.000
1150301003999028	Derechos por Servicio Tour Puñihuil	1			729.000
1150301004001001	Parquímetros	1			1.923.000
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal 1	1			4.680.000
1150302002	Licencias de Conducir y similares	1			5.974.000
1150302999	Otros	1			402.000
1150399	Otros Tributos	1			166.000
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1	1			21.910.000
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	1			67.183.000
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 1	1			396.920.000
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1			22.481.000
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1			12.803.000
1150802001999003	Multa Capital Propio	1			10.000
1150802001999004	Multa Infraccion Ley de Pesca	1			4.598.000
1150802001999012	Multa 80% Registro Civil e Identificacion a Beneficio Municipal	1			868.000
1150802006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades 1	1			2.171.000
1150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1			229.000
1151003	Vehiculos	1			15.000.000
1151303002001057	PMU Construccion y Habilitacion Plazoleta Saludable de Villa Quetalmahue	1			3.013.000
1151303002001058	PMU Mejoramiento Integral CECOSF Sector Bellavista	1			13.000
1151303002001059	PMU Rep. Cubierta Baños Publ. y Camarines Gimnasio Chacao	1			24.500.000
1151303002001060	PMU Const.Muros Contencion y Obras Ev. a Ll.Para Evitar Inundac.	1			1.007.000
1151303002001061	PMU Mejoramiento Calle 2 Poblacion Bellavista 3	1			17.001.000
1151303002001062	PMU Conservacion Diversos Espacios Publicos	1			1.000
1151303002001063	PMU Mejoramiento Infraestructura Comunitaria, Publica y Otros	1			1.000
1151303002001065	PMU Mejoramiento Veredas Diversos Sectores	1			1.000
1151303002001066	PMU Mejoramiento Veredas Sector Pudeto	1			1.000
1151303002001067	PMU Conservacion Diversos Sectores Rurales	1			1.000
1151303002001068	PMU Mejoramiento Espacios Peatonales Diversos Sectores	1			1.000
1151303002001069	PMU Conservacion de Balnearios	1			1.000
1151303002001070	PMU Conservacion Red de Aguas Lluvias	1			1.000
1151303002001071	PMU Conservacion Cursos de Agua	1			1.000
1151303002001077	PMU Const.Huertos Urbanos para Autoconsumo	1			29.995.000
1151303002001078	PMU Mejoramiento y Construccion Sedes Sociales Barrio Las Villas	1			30.000.000
1151303002001079	PMU Habilitacion Recinto Deportivo Avenida Prat	1			30.003.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 373

Fecha: 31/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. DE FECHA 30.12.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1151303002001080	1	.. .		1.000
1151303002001081	1	.. .		1.000
1151303002001082	1	.. .		1.000
1151303002001083	1	.. .		1.000
1151303002002026	1	.. .		2.100.000
1151303002002029	1	.. .		2.759.000
1151303002002030	1	.. .		1.000
1151303002002031	1	.. .		41.395.000
1151303002002033	1	.. .		1.045.000
1151303002002037	1	.. .		10.000
1151303002002038	1	.. .		1.660.000
1151303002002039	1	.. .		1.000
1151303002002040	1	.. .		5.000.000
1151303002002041	1	.. .		1.000
1151303002002042	1	.. .		5.250.000
1151303005001	1	.. .		8.147.000
2152102001008001	1	.. .	285.000	
2152102001009005	1	.. .	1.858.000	
2152102001013002	1	.. .	313.000	
2152102001013003	1	.. .	935.000	
2152102001013999	1	.. .	2.949.000	
2152102001014001	1	.. .	2.728.000	
2152102001021	1	.. .	934.000	
2152102001037001	1	.. .	5.605.000	
2152102002002	1	.. .	1.006.000	
2152102003001001	1	.. .	475.000	
2152102004005	1	.. .	2.552.000	
2152206002	1	.. .	60.000	
2152208003001	1	.. .	75.000	
2152208009	1	.. .	1.060.000	
2152209002	1	.. .	915.000	
2152209005	1	.. .	1.076.000	
2152212003	3	.. .	3.000.000	
2152212999	1	.. .	100.000	
2152401007003	4	.. .	100.000	
Total			471.064.000	1.109.848.000

Variación del Ingreso: -319.392.000

Variación del Gasto: -319.392.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 373

Fecha: 31/12/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. DE FECHA 30.12.2016

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
--------	------------	---------	-------------
